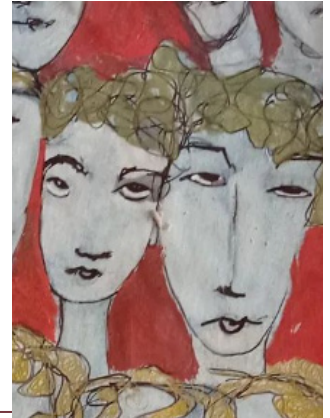


Política lingüística poscolonial en África: el caso de Guinea Ecuatorial



Max Doppelbauer
Universität Wien, Austria
max.doppelbauer@univie.ac.at

Sandra Schlumpf
Universität Basel, Suiza
sandra.schlumpf@unibas.ch

Trabajo recibido el 27 de marzo de 2023 y aprobado el 14 de agosto de 2023.

Resumen

Este artículo presenta la historia de la política lingüística de Guinea Ecuatorial desde su independencia en 1968 hasta la actualidad. No solo en este campo nos encontramos con una complejidad difícil de explicar racionalmente. Las distintas constituciones de la Guinea Ecuatorial independiente no hacen sino revelar diferentes orientaciones dentro de la política lingüística, que a veces parecen oponerse entre sí. Una demarcación históricamente arbitraria, una sociedad multiétnica y un régimen intelectualmente desinteresado aumentan el grado de ingobernabilidad lingüística.

Palabras clave: política lingüística, lingüística poscolonial, Guinea Ecuatorial, Academia Ecuatoguineana de la Lengua Española.

Postcolonial language policy in Africa: the case of Equatorial Guinea

Abstract

This article presents a history of language policy of Equatorial Guinea since its independence in 1968 until today. Not only in this field do we encounter a complexity that is difficult to explain rationally. The different constitutions of the independent Equatorial Guinea only reveal different orientations within language policy, which sometimes seem to be opposed to each other.

A historically arbitrary demarcation, a multi-ethnic society and an intellectually uninterested regime increase the degree of linguistic unmanageability.

Keywords: language policy, postcolonial linguistics, Equatorial Guinea, Equatoguinean Academy of the Spanish Language.

Política lingüística pós-colonial em África: o caso da Guiné Equatorial

Resumo

Este artigo apresenta a história da política lingüística da Guiné Equatorial desde a sua independência em 1968 até hoje. Não é apenas neste campo que nos encontramos com uma complexidade difícil de explicar de forma racional. As diferentes constituições da Guiné Equatorial independente outra coisa não fazem do que revelar diferentes orientações dentro da política lingüística, que por vezes parecem contrariar-se umas às outras. Uma delimitação historicamente arbitrária, uma sociedade multi-étnica e um regime intelectualmente desinteressado aumentam o grau de ingovernabilidade lingüística.

Palavras-chave: política lingüística, lingüística pós-colonial, Guiné Equatorial, Academia Equato-Guineense da Língua Espanhola.

o. Observaciones preliminares: objetivo y metodología

El objetivo de este artículo es describir la política lingüística del Estado de Guinea Ecuatorial desde su independencia en 1968. Dado que el país no solo cuenta con una ubicación geográficamente especial —concretamente, en África, donde la colonización española fue muy esporádica a diferencia de la colonización en América—, sino que política y científicamente siempre ha estado fuera de toda atención, debemos señalar de antemano algunas peculiaridades prácticas y teórico-metodológicas.

A diferencia de otros estudios de política lingüística, al considerar este pequeño país africano, nos encontramos más bien al principio de la historia de su investigación. Por lo contrario, por ejemplo, disponemos de estudios pormenorizados sobre la política lingüística de Colombia con respecto a las lenguas indígenas. O de innumerables trabajos, basados en material estadístico detallado, sobre el número de hablantes de catalán y su situación sociolingüística en la Comunidad Autónoma de Cataluña. En el caso de Guinea Ecuatorial, sin embargo, existen muy pocas publicaciones sobre el tema, lo que dificulta un trabajo bibliográfico profundo.

Además, como el país ha estado gobernado exclusivamente por dos dictaduras desde su independencia, que no solo no han hecho posible una consideración científica dentro del propio país, sino que también en general la han dificultado en todos los sentidos, nos vemos obligados a trabajar con materiales en parte dudosos. Por supuesto, hemos intentado incluir este

problema en nuestra interpretación crítica. Por ejemplo, aunque existe un Instituto Nacional de Estadística, que en Internet publica cifras sobre la composición étnica de la población, es muy cuestionable cómo se ha llegado a esas cifras, ya que todavía no se ha realizado ningún censo real.

Otro factor que complica la situación es el hecho de que, en las actuales circunstancias políticas, tampoco es posible realizar entrevistas cualitativas libres con los responsables de la política lingüística u otros de los llamados multiplicadores. Por todas estas razones, nuestros métodos de investigación tuvieron que limitarse a actividades más descriptivas. Adicionalmente, elegimos el método de la observación participante, un método procedente de la investigación social cualitativa, que se utiliza principalmente en etnología (véase Hahn 2013), porque en condiciones tan difíciles como las que encontramos en Guinea Ecuatorial puede ser uno de los métodos más apropiados para poder entender y analizar la realidad social.

En definitiva, consideramos nuestro trabajo más bien como un punto de partida que pueda fomentar el debate sobre cuestiones de política lingüística en Guinea Ecuatorial.

1. Introducción

El pasado colonial de Guinea Ecuatorial y la reevaluación problemática de su propia historia desde la independencia, incluyendo la dictadura actual, cuyas decisiones a menudo son difíciles de entender o interpretar, han convertido la política hacia las lenguas en una maraña opaca. Al margen de dicha política lingüística del Estado, las propias prácticas comunicativas de la población guineoecuatorial, multiétnica y plurilingüe, que tiene que vivir y actuar bajo la presión de la dictadura, pero sin una coordinación razonable visible, han ido forjando y modificando el panorama lingüístico y las funciones de las distintas lenguas a lo largo de las décadas.

Además de la función comunicativa de las lenguas, en las diferentes definiciones científicas también se enumeran otras funciones, entre ellas, la de la demarcación. Según Kremnitz (2019, 21-23), cualquier acto comunicativo se mueve entre los polos de la comunicación, en el sentido de un acercamiento al interlocutor, y la demarcación, entendida como acto de distanciamiento del interlocutor y posicionamiento identitario propio. La función lingüística de la demarcación implica decisiones sobre el uso (o no) de ciertas lenguas o variedades lingüísticas, dado que cada hablante opta por un código u otro que se halla a su disposición, según la situación comunicativa y los objetivos de su intervención. Estas decisiones conllevan consecuencias respecto del uso, la difusión o el retroceso de dichos códigos comunicativos, lo cual puede ser de especial relevancia en contextos multilingües, con sociedades compuestas de diversos colectivos étnico-culturales, como lo encontramos en Guinea Ecuatorial. Asimismo, la función demarcadora de las lenguas se hace visible en leyes de política lingüística. Por consiguiente, la función especial de la demarcación sirve de fuente que crea identidades, especialmente en el ambiente poscolonial donde sociedades

relativamente jóvenes están buscando y construyendo identidades colectivas, utilizando, entre otros, dispositivos lingüísticos.

El objetivo de este artículo es presentar la historia de la política lingüística de Guinea Ecuatorial desde la independencia del país en 1968 hasta la actualidad. En vista de este objetivo, después de un primer acercamiento al país en el apartado 2, ofrecemos una introducción a su historia (apartado 3) y a la composición étnica y lingüística de su población (apartado 4). La política lingüística oficial de Guinea Ecuatorial se presenta en el apartado 5 a partir de cuatro textos legales fundamentales: las Constituciones de 1968, 1973 y 1982, así como la reforma constitucional de 2011/2012, vigente hoy en día. Asimismo, le dedicamos un párrafo a la introducción del francés y del portugués como lenguas cooficiales en 1998 y 2010, respectivamente. A continuación, el apartado 6 trata de la institución más emblemática en materia de política lingüística con la que cuenta Guinea Ecuatorial: la Academia Ecuatoguineana de la Lengua Española (AEGLE), fundada en 2013. Ofrecemos un breve recorrido por su historia, hablamos de sus miembros, señalamos algunos de sus trabajos hasta ahora realizados y tratamos el tema polémico del gentilicio *ecuatoguineano* frente a *guineoecuatorialiano*. Concluimos el artículo con un resumen y unas reflexiones finales.

2. Guinea Ecuatorial: un primer acercamiento

Guinea Ecuatorial se sitúa en el Golfo de Guinea y cuenta con una superficie de solo 28.051,5 km². Su peculiar composición geográfica es el resultado de su historia colonial. El país consta de varias islas. La más grande se encuentra a unos 30 km de la costa de Camerún: la isla de Bioko, con la capital de Malabo. La isla más distante del continente africano, Annobón, situada a 335 km de la costa de Gabón, con la República insular de São Tomé e Príncipe entre Bioko y Annobón; y también están incluidas en la construcción estatal las tres islas pequeñas Corisco, Elobey Grande y Elobey Chico, cerca de la costa gabonesa. La parte más grande del país, con aproximadamente 26 000 km², está ocupada por la parte continental, llamada Río Muni, que limita con Camerún en el norte y Gabón en el sur y el este. Las fronteras de la parte continental del país se dibujaron con una regla, solo a fines del siglo xix, en las conferencias coloniales de Berlín (1885) y París (1900), y se integraron así en la colonia de la Guinea Española.

El clima de Guinea Ecuatorial se caracteriza por la selva tropical y fuertes lluvias, con una temperatura media de casi 30 grados centígrados durante todo el año. La población se estima en algo más de 1.5 millones, y en 2020, la esperanza de vida era de 59.8 años¹. La tasa de alfabetización varía entre 46% (Morgades Besari 2005) y 93% (OID 2018).

El producto interno bruto consiste en el 91% de los ingresos del petróleo y el gas natural. El país es uno de los mayores productores de petróleo del

¹ Véanse los datos disponibles en Worldometer: "Equatorial Guinea Population", Equatorial Guinea Population (2024) - Worldometer; "Equatorial Guinea Demographics", Equatorial Guinea Demographics 2023 (Population, Age, Sex, Trends) - Worldometer [Fecha de consulta, 26 de enero de 2023].

África central y los socios comerciales más importantes son los Estados Unidos y China. El ingreso per cápita es de \$34.000 en 2017 (OID 2018). Por supuesto, estos son valores promedio, y debido a las relaciones de poder cleptocráticas, la riqueza del país no llega a la población general, lo que quizás se expresa mejor por la baja esperanza de vida.

Políticamente, Guinea Ecuatorial es una república presidencial con una Constitución de 1982, que ha sido reformada y complementada varias veces, más recientemente en 2011. El número de ministros y secretarios de estado llega a 73, lo que dice mucho sobre la eficacia del sistema político.

Guinea Ecuatorial es ahora el único país de habla hispana en África, salvo el caso conflictivo de la República Árabe Saharaui Democrática. O, al menos, el español es actualmente uno de los idiomas oficiales de la República de Guinea Ecuatorial; se utiliza en la administración, en los medios de comunicación y en el sistema educativo. El francés se cooficializó en 1998 y el portugués en 2010. Los principales idiomas nativos son el fang, el bubi (o ëböbéë), el ndowè y dos lenguas criollas: el pichi (a base del inglés) y el fá d'Ambô o annobonés (a base del portugués).

Finalmente, puede resultar interesante mencionar que más del 90% de la población guineoecuatorial profesa el cristianismo (la gran mayoría es católica romana). Hay una pequeña minoría musulmana, de aproximadamente un 4% en 2010². Es interesante que se haya construido una nueva mezquita en la salida sur de Malabo, que es (o parece ser) más grande que la catedral católica romana en la Plaza de la Independencia.

3. Antecedentes históricos

En 1472, la isla de Bioko fue descubierta y tomada en nombre de la corona portuguesa por el navegante portugués Fernão do Pó (Fernando Poo)³. A partir de 1475, los portugueses asimismo colonizaron la isla deshabitada de Annobón con esclavos secuestrados, probablemente del área de la actual Angola.

El Tratado de Tordesillas de 1494 no les permitió a los españoles colonizar África, con algunas pocas excepciones, porque América sería el único objetivo de la explotación española. Sin embargo, gracias al tratado de amistad con Portugal de San Ildefonso de 1777 y el tratado de El Pardo de 1778, España pudo expandir su imperio colonial al África tropical. En estos contratos, la isla de Santa Catalina, situada ante las costas del Brasil, se intercambiaba por la isla de Annobón y por el derecho de comercio y asentamiento en la isla de Fernão do Pó, renombrada ahora Fernando Poo, en el Golfo de Guinea. Probablemente fue el acceso al tráfico de esclavos una de las razones por las que la corona española realineó sus intereses en esa

² Última cifra disponible en Datosmacro.com: "Guinea Ecuatorial - Religiones", Guinea Ecuatorial - Religiones 2010 | Datosmacro.com [Fecha de consulta, 26 de enero de 2023].

³ Para más detalles sobre la historia de Guinea Ecuatorial, Bolekia Boleká (2003), De Castro y De la Calle (1992 y 2007), Fryer (2000) y Obiang Biko (2016).

zona geográfica. Sin embargo, los primeros intentos de colonización fueron poco entusiastas; además, España tenía, a principios del siglo xix, problemas políticos masivos tanto domésticos como también en las Américas. Solo a partir del año 1843, España comenzó a administrar estas islas y el área costera continental como colonia. Mientras tanto, clérigos británicos habían comenzado a misionar la isla de Fernando Poo, y se estableció el asentamiento portuario británico de Port Clarence (renombrado Santa Isabel a partir de 1843, la capital colonial española, y desde 1973 Malabo, capital del estado independiente).

Dado que los intentos de vender el área a Gran Bretaña habían fallado por razones desconocidas, España ahora probó su suerte en el África tropical. Una de las razones del compromiso intensificado en África es seguramente que la mayoría de las colonias americanas se habían independizado en la primera mitad del siglo xix.

La colonización (y presumiblemente también la hispanización) alcanzó un pico en el franquismo del siglo xx. Sin embargo, después de la independencia de Marruecos en 1956, la presión internacional sobre España aumentó y en 1968 la colonia fue liberada como República de Guinea Ecuatorial. Hasta entonces, y como parte de la España franquista, el español había sido el único idioma administrativo de la pequeña colonia.

Francisco Macías Nguema Bidyogo salió victorioso de las primeras elecciones libres en 1968, que, por supuesto, fueron coorganizadas por los franquistas españoles. Pocos meses después de su victoria electoral, se despidió de las reglas democráticas y estableció una dictadura sangrienta. Macías prohibió el español y la iglesia católica. Como consecuencia, el sistema de educación colapsó y no se reemplazó por un sistema escolar en lenguas autóctonas. En 1979, en el llamado Golpe de Libertad, Macías fue derrocado y ejecutado por el líder de las fuerzas armadas y su propio sobrino, Teodoro Obiang Nguema Mbasogo, quien desde entonces gobierna el país. Militar bajo Franco, reabrió las iglesias y las escuelas, y reinstauró el español en la nueva Constitución de 1982 (v. apartado 5.3). En noviembre de 2022, Obiang fue reelegido por sexta vez como presidente de Guinea Ecuatorial.

4. La composición étnica y lingüística de la población guineoecuatorialiana

Justo Bolekia Boleká (2015a) distingue en Guinea Ecuatorial cuatro grupos étnicos más grandes con sus respectivos idiomas: los ámbös (annoboneses), los bubis, los fang y los ndowès. Todos los grupos pertenecen étnica y lingüísticamente a la familia de las lenguas bantúes (Bolekia Boleká y Schlumpf en prensa).

4.1. Ámbös

Los ámbös vivían originalmente en la isla de Annobón y hablan fá d'Ambô, una lengua criolla basada en el portugués, similar al criollo de São Tomé e

Príncipe. Hoy, muchos de sus hablantes, probablemente la mayoría, viven en la capital, Malabo (más detalles en Zamora Segorbe 2010). Como lengua interétnica, los annoboneses se sirven del español y del pichi, idiomas que también en la propia isla de Annobón ganan cada vez más terreno (Bolekia Boleká 2015a).

4.2. Bubis

Los bubis eran los isleños originales de Bioko. Debido a las diferentes etapas de colonización, se convirtieron en un grupo minoritario no solo en el estado entero, sino también en la isla. La capital de Malabo, situada en la costa norte de la isla de Bioko, hoy probablemente está habitada principalmente por fang. Rebola, una ciudad al este de la capital, ahora se considera uno de los centros de la cultura bubí. Rebola también es el lugar donde el partido gobernante del actual presidente (el Partido Democrático de Guinea Ecuatorial, PDGE) tradicionalmente obtiene el peor resultado en las elecciones. En términos lingüísticos, los bubis están bajo múltiples presiones. La generación más joven parece abandonar el bubí en favor del español, y quizás también del pichi. Esta tendencia la corroboramos en observaciones personales en la isla de Bioko y en múltiples conversaciones con bubis de distintas generaciones. Al mismo tiempo, se constata un fuerte interés por la cultura y la lengua bubí, igual que una serie de iniciativas en pro de la revitalización del idioma.

4.3. Fang

Los fang provienen, supuestamente, de la región africana que ahora sería Sudán del Sur, desde donde emigraron —probablemente hace más de mil años— para escapar de la extensión musulmana. Migraron hacia el suroeste y cruzaron el Congo y Nigeria, llegando así a la zona actual de asentamiento (Adjoa y Kouakou 2017).

Originalmente, los fang se asentaron en la parte oriental de la parte continental de Guinea Ecuatorial, pero hoy forman la gran mayoría en todo el país. Los dos presidentes de la Guinea independiente pertenecen a este grupo étnico. La ciudad de Niefang, a unos 60 km de la costa, marcó originalmente el comienzo del área de asentamiento fang: *nie-fang* significa 'límite de los fang'. Las ciudades más grandes del país, Malabo y Bata, están habitadas principalmente por fang. Las otras ciudades importantes como Mícomeseng, Añísoc, Ebebiyín (también Ebibeyín), Mongomo, Evinayong, etc., de todos modos, están situadas en el área de asentamiento exclusivo de los fang. Según Bibang Oyee (2018), el fang

[...] es hoy una lengua interafricana de comunicación común entre Camerún (provincia de Centro-Sur), Guinea Ecuatorial (la parte continental del país), Gabón (del norte al Ogooué Ivindo), Congo-Brazza (Souanke y Ouesso) y Santo Tomé y Príncipe (también hay fang originarios de la isla de Santo Tomé, de los que se habla bien poco). Según la UNESCO es lengua familiar en Camerún y Congo y lengua coloquial en Gabón y Guinea Ecuatorial (p.18).

4.4. Ndownès

Los ndowès se asentaron originalmente en la costa continental del país. En algunas novelas de la zona (por ejemplo, Mbomío Bacheng ²2016) también se les conoce como “playeros”, es decir, habitantes de playas. Es probable que las principales áreas de asentamiento fueran la región costera alrededor de Mbini y Kogo. También encontramos a este grupo en la capital de Malabo. Como lengua interétnica sirve, según Bolekia Boleká (2015a), el español, pero, según observaciones personales, algunos ndowés en Kogo preferían el fang y los de la capital usan también el pichi.

En otras listas étnicas, también se menciona el grupo de los bisios, aunque este grupo puede ser una mezcla o grupo de transición entre ndowès y fang. Además, algunos pigmeos se instalaron en el país. Lamentablemente, informaciones sobre este grupo en Guinea Ecuatorial son extremadamente escasas.

4.5. Fernandinos

Aparte de los grupos ya mencionados, en Malabo encontramos a otro colectivo lingüístico e históricamente muy interesante, que —como grupo— puede haber desaparecido como tal hoy, pero ha dejado una huella lingüística extremadamente importante: los fernandinos o kriós.

A principios del siglo xix, junto con los misioneros británicos, llegaron a Port Clarence (hoy Malabo) esclavos de la Sierra Leona. Trajeron su propio idioma a la isla, un criollo inglés llamado pichinglis. Este pichinglis, o pichi, constituye la *lingua franca* entre los países en el Golfo de Guinea. Si bien el grupo original de fernandinos, que a fines del siglo xix representaba una especie de burguesía más rica dentro de la sociedad indígena guineana, ha desaparecido hoy y solo pervive en apellidos (como Davies, Johnson, etc.), su idioma criollo no solo sigue siendo medio de comunicación en los mercados de Malabo y sus alrededores, sino que es utilizado por las generaciones jóvenes, principalmente por los bubis (pero también por fang, ámbös, etc.) (para más información sobre el pichi, Yakpo 2010).

En general, el pichi goza de poco prestigio abierto en Guinea Ecuatorial y las actitudes lingüísticas frente a este código son mayormente negativas. Aparte de las huellas de las lenguas africanas que caracterizan el idioma y su nulo reconocimiento oficial, el factor principal que explica la valoración negativa del pichi es su asociación —mejor dicho, comparación— con el inglés “verdadero”, frente al cual el pichi se percibe como un inglés “corrupto” (Yakpo 2016 y Schlumpf 2024). Aun así, sospechamos que, además del papel funcional de un medio de comunicación internacional, el pichi también tiene una cierta función de resistencia contra la omnipotencia del gobernante fang o del partido del presidente (más detalles en Doppelbauer 2018 y 2019). Además, observamos que el pichi tiene un prestigio encubierto altamente positivo entre los jóvenes, que lo ven como un código propio de su generación.

5. Política lingüística oficial de Guinea Ecuatorial desde su independencia en 1968⁴

Desde un punto de vista político, es muy fácil dividir el período de independencia de Guinea Ecuatorial en dos fases: la primera corresponde al régimen de Francisco Macías Nguema Bidyogo, de 1968 a 1979, y la segunda al régimen de su sobrino Teodoro Obiang Nguema Mbasogo, desde 1979 hasta nuestros días.

El primer presidente electo, Francisco Macías, eliminó rápidamente a sus partidarios democráticos y estableció un régimen aterrador que mató a miles de ciudadanos. Muchos, especialmente los intelectuales, tuvieron que exiliarse. Macías prohibió todo lo español, el idioma español y la Iglesia Católica, y cerró las escuelas sin utilizar instituciones apropiadas de culturas e idiomas locales. Después del golpe militar de su sobrino Teodoro Obiang, el día 3 de agosto de 1979, Macías fue ejecutado tras un breve juicio. El español y la Iglesia Católica fueron permitidos e institucionalizados nuevamente. Al observar el sistema político de la Guinea contemporánea, con demasiada frecuencia hace recordar el fascismo clerical de Franco; parece que el presidente actual se basa ideológicamente en el modelo del franquismo.

Cuatro textos legales ilustran la política lingüística oficial de los más de 50 años desde la independencia hasta nuestros días⁵:

1. la Constitución de 1968, la llamada “Constitución de la Independencia”,
2. la Constitución de 1973, la llamada “Constitución de Bata”,
3. la Constitución de 1982, la llamada “Carta Magna de Akonibe” (con varias versiones posteriores),
4. y la reforma de 2011/2012, la Ley Fundamental de Guinea Ecuatorial, también llamada “Carta Magna de San Antonio de Palé”.

5.1. Constitución de la Independencia (1968)

La Constitución del 22 de junio de 1968 fue el resultado de una conferencia constitucional celebrada en Madrid en 1967. En el preámbulo se lee lo siguiente:

El pueblo de Guinea Ecuatorial, en uso del derecho de autodeterminación, consciente de su responsabilidad en la historia, decidido a crear un Estado de Derecho en que las libertades individuales y colectivas gocen de una garantía y eficacia reales, resuelto a incorporarse a la comunidad de Estados independientes y a la Organización de las Naciones Unidas, y a mantener estrecha solidaridad con los pueblos africanos de acuerdo con los principios de la Carta de la Organización de la Unidad Africana, adopta la siguiente [Constitución] (Constitución de la Independencia, 1968, Preámbulo).

⁴ Una versión preliminar y considerablemente más escueta del siguiente recorrido por la política lingüística de la Guinea independiente se encuentra en Doppelbauer (2019).

⁵ Véanse las referencias indicadas en la lista bibliográfica.

En esta llamada “Constitución de la Independencia” se aseguran los derechos y libertades de las personas, según la Declaración Universal de Derechos Humanos, en el Artículo 3. Se estipula que el presidente es elegido por votación directa y secreta por sufragio universal, y este último designa a un vicepresidente que debe provenir de un grupo étnico que no sea el del presidente (Art. 9). Por lo tanto, se tiene en cuenta la pluralidad étnica de la sociedad. El parlamento elegido democráticamente debe consistir en un sistema de dos cámaras, una Asamblea de 35 diputados (Art. 16) y un Consejo de la República (Art. 41 y 42).

Sin embargo, después de su elección democrática, el presidente Macías Nguema derogó numerosos artículos de la Constitución preparados por España (por el Decreto No. 115 del 7 de mayo de 1971 y por la Ley Constitucional No. 1 del 14 de julio de 1972) (Pérez Vaquero 2016). Macías asumió todos los poderes directos del gobierno y las instituciones de la República de Guinea Ecuatorial.

En términos lingüísticos, la Constitución dice lo que sigue:

Artículo 7: El idioma oficial del Estado es el español. El uso de las lenguas tradicionales será respetado (Constitución de la Independencia, 1968, Art. 7).

Ahora bien, ni se definen las “lenguas tradicionales”, ni lo que significa “respetar”. Además, es interesante recordar que Macías, durante la campaña electoral, no optaba por el “idioma oficial del Estado”, sino por su lengua nativa, el fang:

Mientras el MONALIGE⁶ organizaba su campaña desde los medios de comunicación, que le eran favorables, Macías buscaba directamente a los votantes rurales, que el MONALIGE despreciaba, y lo hacía en su propia lengua, en fang, empleando un lenguaje que ellos entendían (Elá, 1983, 100 y 104). A sus rivales, que hacían campaña en español o utilizando conceptos complicados, les acusó de ser “blancos”, con lo que se presentaba como el único líder realmente guineano (Elá, 1983, 99 y 102; Nze, 2004, 48) (Nerín 2016, 154).

El uso del fang, cuyo objetivo fue ganar votantes en las regiones rurales del país, corresponde a un claro acercamiento comunicativo hacia los interlocutores de su propia etnia en el sentido de Kremnitz.

5.2. Constitución de Bata (1973)

Después de que la Constitución de 1968 fue completamente derogada por los decretos presidenciales de 1971 y 1972, el preámbulo de la nueva Constitución, del 10 de julio de 1973, muestra claramente la política cambiada del régimen:

Los colonialistas impusieron al país una Constitución que no respondía a sus necesidades reales, con el propósito de garantizar sus intereses egoístas y frenar la marcha del

⁶ El MONALIGE (Movimiento Nacional de Liberación de Guinea Ecuatorial) fue uno de los primeros partidos independentistas en la época colonial. En la actualidad, forma parte de la oposición política en el exilio.

Estado guineano por la senda de una genuina revolución democrática y popular, pero el pueblo se ha levantado y bajo la dirección de su gran Guía, el Presidente Francisco Macías Nguema Biyogo, se esfuerza tenazmente en edificar las nuevas estructuras económicas y sociales del país para salir del lamentable estado de atraso en que lo había sumido el colonialismo (Constitución de Bata, 1973, Preámbulo).

El pluralismo político fue abolido y Francisco Macías Nguema obtuvo la presidencia de por vida en el Artículo 50, mediante la abolición del Artículo 42:

Art. 50.– En tanto se halle en el desempeño de la Presidencia Vitalicia de la República, don Francisco Macías Nguema Biyogo, se suspende la aplicación en lo pertinente del artículo 42 de esta Constitución (Constitución de Bata, 1973, Art. 50).

Art. 42.– El Presidente de la República y los Diputados a la Asamblea Popular serán elegidos por cinco años, mediante sufragio universal, directo y secreto, en elecciones generales que se celebrarán en un solo día (Constitución de Bata, 1973, Art. 42).

Esto fue seguido por años oscuros de tiranía y, a veces, un estado de anarquía completa. Este nuevo rumbo político se reconoce ya en el preámbulo de la “Constitución de Bata”: “La Revolución Guineana se empeña tesoneramente en barrer todas las trabas que se interponen en su camino y desarrolla una política enérgica para la creación de una economía nacional, libre de toda injerencia extranjera” (Constitución de Bata, 1973, Preámbulo). Con el pretexto de impulsar la cultura nacional, se prohibió la lengua española; no obstante, la Constitución de Bata fue redactada en dicha lengua. Por otro lado, en ninguna parte se determina cuál debería ser la lengua oficial: “No existe ningún artículo que se refiera a la lengua del Estado, aunque la Constitución esté redactada en español” (Bolekia Boleká 2001, 135). Parece, sin embargo, que hubo intentos de imponer el fang como lengua oficial:

Es, por otra parte, notable el hecho de que una realidad lingüística como la aquí reseñada no fuera, en ningún momento, oficializada por medio de disposiciones administrativas entre 1968 y 1979. Solamente fue reconocida públicamente, en abril de 1974, en el discurso pronunciado por el presidente Macías en el Estadio de Bata. En él se mencionó la oficialidad de la lengua fang en todo el país, pero, sorprendentemente, esta toma de posición sociolingüística en la cumbre del Estado jamás se reflejó en la legislación oficial ecuatoguineana, que eludió (o ignoró) el tema de modo permanente. Esta circunstancia explica también el aparentemente sorprendente dato de que, entre 1968 y 1979, no se haya realizado en el país ningún intento de estandarización o, al menos, de adopción oficial de una grafía normalizada para la lengua fang, o que permitiera, cuando menos, su empleo en el registro escrito (De Granda 1985, 23-24).

De cualquier manera, parece claro que los hablantes de lenguas autóctonas distintas al fang

fueron constreñidos, por medios indirectos o por presión política directa, durante los años 1968-1979 a aprender y manejar la lengua fang, tanto en la franja costera de la región continental como en la isla de Bioko, convirtiéndose, así, en bilingües forzosos (o, en la mayor parte de los casos, en plurilingües, dado su conocimiento previo de otros códigos lingüísticos, además del propio de su etnia) (De Granda 1985, 27)

Las escuelas que enseñaban español —esto es, todas ellas— estaban cerradas. También la Iglesia Católica fue vista como un legado colonial y, por lo tanto, estaba prohibida o cerrada. A partir de 1973, los topónimos españoles (o portugueses) fueron reemplazados por los indígenas. Entonces la isla *Fernando Poo* se convirtió en *Bioko*, la capital *Santa Isabel* en *Malabo*, *Sevilla de Niefang* en *Niefana*, la isla de *Annobón* se convirtió en *Pagalu*, etc. La población de esta última isla fue probablemente la que más sufrió del régimen dictatorial. Los rumores dicen que Macías obtuvo el menor número de votos allí en las elecciones de 1968. Cuando el cólera estalló en aquella isla en los años 70, toda la ayuda fue rechazada, a Gabón tampoco se le permitió brindar asistencia médica y las estimaciones indican que la mitad de los ámbos murieron en ese momento. Después del Golpe de Libertad, solo en Annobón los antiguos nombres coloniales se oficializaron nuevamente (Bolekia Boleká 2003, 138).

El golpe militar puso fin a la aplicación de la Constitución de 1973 el día 3 de agosto de 1979, y el presidente Macías Nguema fue asesinado a tiros el 29 de septiembre por un comando militar. Teodoro Obiang Nguema asumió el poder y hasta que se adoptó la Constitución posterior, el país restableció el sistema legal anterior a la independencia mediante el Decreto-Ley 4/1980, que había estado en vigor hasta el 12 de octubre de 1968 (Pérez Vaquero 2016).

5.3. Carta Magna de Akonibe (1982)

La nueva Constitución fue adoptada en un referéndum con el 95% de los votos el 15 de agosto de 1982 y aprobada poco después (el 7 de septiembre del mismo año). También se conoce como “Carta Magna de Akonibe”, nombre que se debe a la ciudad de Akonibe, donde fue redactada. No sabemos si hubo listas de votantes en este referéndum, quién votó realmente o si a los votantes se les permitió votar libremente, ni si hubo observación electoral internacional.

Esta Constitución fue reformada varias veces en los años siguientes. Por ejemplo, el pluralismo político se estableció en 1991. En 1995 se introdujo un tribunal constitucional y el poder judicial debía independizarse de los poderes ejecutivo y legislativo. En retrospectiva, sin embargo, debe afirmarse que esta Constitución solo existía en el papel y que hasta el momento no había surgido ningún sistema moderno, democrático y constitucional, ni política ni legalmente.

Respecto a la legislación lingüística, en la Carta Magna de Akonibe se lee lo siguiente:

Art. 1.º-[...] La lengua oficial de la República de Guinea Ecuatorial es el español. Se reconocen las lenguas aborígenes como integrantes de la cultura nacional [...] (Carta Magna de Akonibe, 1982, Art. 1).

Este contenido se retoma literalmente en las constituciones de 1991 y 1995, aunque entonces bajo el artículo 4:

Art. 4º: La lengua oficial de la República de Guinea Ecuatorial es el español. Se reconocen las lenguas aborígenes como integrantes de la cultura nacional (Ley Fundamental de la República de Guinea Ecuatorial, 1991, Art. 4, cit. en Bolekia Boleká 2001, 135)

Artículo 4: La lengua oficial de la República de Guinea Ecuatorial es el Español. Se reconoce las lenguas aborígenes como integrantes de la cultura nacional (Ley Fundamental de Guinea Ecuatorial, 1995, Art. 4)

En ningún caso, se especifican los idiomas nativos.

El español se volvió a enseñar en escuelas públicas y universidades. También se restableció como el idioma de los medios de comunicación, aunque hay que decir que hasta la actualidad no existen medios impresos en Guinea Ecuatorial. El único producto similar a un periódico que conocemos es *El Ébano*, que —teóricamente— se publica cuatro veces al año. El contenido trata principalmente de informes sobre los éxitos de la familia presidencial. En otros folletos oficiales, que algunos Ministerios presentan como informes anuales, se imprimen informes en español y en francés. Los sitios web oficiales del estado en Internet funcionan exclusivamente en español.

5.4. La introducción del francés y del portugués como lenguas cooficiales

La introducción del francés y del portugués como lenguas cooficiales corresponde a actos de acercamiento lingüístico a las esferas comunicativas de dichos idiomas, si bien sobre todo en el caso de la lusofonía se trata más bien de un acto simbólico y diplomático.

El francés se introdujo como segunda lengua oficial en 1998, oficialmente para facilitar la interacción internacional con los países de la francofonía, como se lee en el preámbulo de la Ley Constitucional n° 1/1998 de fecha de 21 de enero:

La posición geográfica de Guinea Ecuatorial le impone relacionarse de modo natural con los pueblos de los países vecinos, con los que guarda vínculos etno-culturales insoslayables de la gran familia bantú; unido a ello el impulso recibido con la efectiva integración económica regional y en el espacio de la francofonía, hechos que posibilitan más al país desarrollarse mejor en lo económico, político, social y cultural, dentro de la dinámica que impone el nuevo orden mundial.

Constituyendo el idioma el vehículo de comunicación con los demás pueblos y una enorme ventaja sumarse al español (nuestra lengua oficial de legado histórico, de rai-gambre hispánica, que con las demás lenguas aborígenes conllevan nuestra identidad socio-cultural) el idioma francés como segunda lengua oficial que coadyuve a facilitar nuestra interrelación con los demás países y a reafirmar la citada identidad socio-cultural, apareciendo por ello conveniente y necesario modificar el primer párrafo del artículo 4º de la Ley Fundamental para declarar también el francés como lengua oficial (Ley Constitucional n° 1/1998 de fecha de 21 de enero, Preámbulo).

El primer párrafo del artículo 4 de la Constitución queda, pues, como sigue:

Las lenguas oficiales de la República de Guinea Ecuatorial son el español y el francés. Se reconocen las lenguas aborígenes como integrantes de la cultural nacional (Ley Constitucional n° 1/1998 de fecha de 21 de enero, Art. 4.1).

En 2010, el portugués fue oficializado como tercer idioma de Guinea Ecuatorial, pese a que su uso en el país es prácticamente nulo. Por un lado, se justificó la decisión haciendo alusión a las raíces portuguesas de uno de los idiomas autóctonos (el fá d'Ambô) y, por otro, y análogo al caso del francés, también se dieron argumentos internacionales y económicos. Así se lee en las notas introductorias al Decreto-Ley 1/2010, por la que se decidió volver a modificar el primer párrafo del artículo 4 de la Constitución:

CONSIDERANDO que la dimensión afro-ibérica soberana y el lazo histórico luxohispánico constituyen, para Guinea Ecuatorial (Afro-hispánica), una base fundamental de cooperación en los campos económico, social, cultural, jurídico-diplomático y técnico-científico con los Países del referido espectro tridimensional.

CONSIDERANDO, además, que la inclusión del Idioma Portugués como Oficial en Guinea Ecuatorial, no solamente contribuiría positivamente al incremento de la cooperación en el contexto afro-ibérico y luxohispánico de naciones, sino que reforzaría en gran medida las relaciones de acercamiento, buena vecindad y de hermandad que Guinea Ecuatorial mantiene con un gran número de Estados luxohispánicos, miembros fundadores de la Comunidad de Países de la Lengua Portuguesa (CPLP), y [...] (Decreto-Ley 1/2010).

Por lo tanto, el primer párrafo del artículo 4 de la Constitución se vuelve a modificar y ampliar como sigue:

Las Lenguas Oficiales de la República de Guinea Ecuatorial son el español, el francés y el portugués. Se reconocen las lenguas aborígenes como integrantes de la cultura nacional (Decreto-Ley 1/2010, Artículo Único).

En este contexto, es necesario recordar que Guinea Ecuatorial solo es miembro de la Comunidad de Países de Lengua Portuguesa (CPLP) desde 2014, dado que la Comunidad rechazó en varias ocasiones la solicitud de ingreso de Guinea Ecuatorial a causa de las frecuentes violaciones de derechos humanos, la falta de libertades civiles y la práctica de la pena de muerte en el país.

Ahora bien, por experiencias propias y según muchos contactos guineo-ecuatorianos, debemos señalar que no podemos reconocer ningún espacio comunicativo para el portugués en Guinea Ecuatorial. El caso del francés es considerablemente distinto: teniendo en cuenta la influencia francófona desde los países vecinos, incluso podría llegar a ser una amenaza para el español en el interior de la parte continental de Guinea Ecuatorial. Esta zona está habitada casi exclusivamente por fang y el español no tiene ningún papel interétnico comunicativo. El francés, en cambio, que funciona como un medio de comunicación más allá de las fronteras nacionales, se convierte en el idioma de los contactos internacionales con alto prestigio. Hay familias en la zona fronteriza que educan a sus niños en escuelas exclusivamente en francés.

En todo caso, sin lugar a dudas, el español sigue siendo el primer idioma interétnico, especialmente en Malabo y en toda la isla de Bioko. Esto es particularmente importante porque en Malabo muchos grupos étnicos viven juntos y existe la necesidad de un idioma común. Por otro lado, parece

que para los gobernantes actuales el español no tiene la misma relevancia nacional en todo el territorio. Sin embargo, para muchos intelectuales el español sirve de puente hacia afuera y como idioma de expresión científica y literaria, y a nuestro parecer para muchos también tiene un valor nostálgico refiriéndose a tiempos antes de la dictadura de Macías.

5.5. Carta Magna de San Antonio de Palé (2011/2012)

En 2012, se aprobó una nueva reforma constitucional. Esta Ley Fundamental de Guinea Ecuatorial fue aprobada en un referéndum el 13 de noviembre de 2011 y oficialmente adoptada el 16 de febrero de 2012. EG Justice y Human Rights Watch criticaron con vehemencia numerosas irregularidades durante el referéndum, entre ellas: la presencia de personal de las fuerzas de seguridad armadas en los centros de votación, la falta de publicación de las listas votantes hasta el mismo día del referéndum, la ausencia de papeletas con votos negativos en algunos locales electorales y “serias limitaciones en la capacidad de la oposición a la hora de movilizarse y hacer campaña” (Human Rights Watch 2011).

En esta nueva Constitución se crearon oficialmente —al menos en el papel— instituciones y órganos constitucionales nuevos y modernos, con el objetivo de fortalecer la democracia en Guinea Ecuatorial. Se reintrodujo un sistema parlamentario de dos cámaras, se estableció una oficina de auditoría para realizar la función pública de control financiero (Art. 115) y se creó un llamado defensor del pueblo para defender los derechos de los ciudadanos contenidos en esta Ley Fundamental (Art. 122). Los partidos políticos deberían ser una expresión del pluralismo político y de la democracia, pero también debería garantizarse que el origen étnico, la religión, etc., no deberían ser parte de una posible manifestación colectiva. Dado que este texto fue adoptado en San Antonio de Palé, la capital de la isla de Annobón, también se llama “Carta Magna de San Antonio de Palé”.

Por lo que respecta a los idiomas oficiales, curiosamente, el texto de la Constitución actualmente vigente difiere de la versión de 2010 (apartado 5.2). Ya no se menciona explícitamente el portugués, pero se permite la oficialización de cualquier idioma si así se determina por Ley:

Artículo 4° 1. Las lenguas oficiales de la República de Guinea Ecuatorial son el Español, el Francés y las que la Ley determine. Se reconocen las lenguas autóctonas como integrantes de la cultura nacional (Ley Fundamental de Guinea Ecuatorial, 2012, Art. 4.1).

6. Guinea Ecuatorial y su Academia de la Lengua

6.1. Historia y miembros de la Academia Ecuatoguineana de la Lengua Española (AEGLE)

Después de las experiencias extremadamente negativas del sangriento régimen de Macías, los intelectuales se formaron a principios de la década de 1980 y desarrollaron manifiestos en los que definieron la pertenencia

al mundo hispánico como una de las piedras angulares del nuevo trabajo intelectual. Cabe subrayar que, en el contexto africano, este acercamiento a la hispanofonía significaba, al mismo, un acto de demarcación frente a los países francófonos vecinos. Uno de los resultados centrales de este deseo de integración en el círculo de países hispanohablantes fue la fundación de una Academia de la Lengua propia.

En agosto de 1981, Guinea Ecuatorial participó por primera vez oficialmente en el Congreso de Hispanistas en la Universidad de Salamanca, donde ya se definió para Guinea una doble identidad: una africana y una española. Un año después, en julio de 1982, esto se repitió y se especificó en el mismo congreso en México (CIHAC 1985, 15-16). Finalmente, artistas y escritores como Leandro Mbomío Nsue o Anacleto Oló Mibuy organizaron el Primer Congreso Internacional Hispánico-Africano de Cultura, celebrado del 2 al 8 de junio de 1984 en Bata. Este congreso se considera oficialmente un evento emblemático y probablemente también la chispa inicial de una Academia de idiomas propia para el español en Guinea Ecuatorial. El Informe Final del Primer Congreso Internacional Hispánico-Africano de Cultura recomienda lo siguiente:

Por su historia y por su idiosincrasia, Guinea Ecuatorial está vinculada a la comunidad hispánica. Esta realidad debe conducir a un estrechamiento de sus vínculos culturales, humanos y lingüísticos con la comunidad española, africana e iberoamericana. Establecidos los lazos de Guinea Ecuatorial y la Hispanidad, se hace necesario resaltar que su raíz cultural negro-africana y bantú, debe estimarse en sus innumerables aspectos positivos para que pueda desarrollarse de una manera armónica y contribuir a vitalizar, desde su identidad propia, la vasta cultura hispánica y africana (CIHAC 1985, 65-66).

Para la realización y el desarrollo posterior en este sentido, se incluye una lista de recomendaciones:

1. A los gobiernos africanos y de los países hispánicos, recomendamos, en primer lugar, que este Congreso sea un punto de partida: interesa a todas nuestras comunidades nacionales y culturales establecerlo con carácter periódico.
2. Al Gobierno de la República de Guinea Ecuatorial el Congreso recomienda las siguientes medidas de conservación y promoción del patrimonio nacional:
 - a) La adopción de las medidas que aseguren la continuidad del idioma español, lengua oficial del Estado, integrada en el acervo cultural guineano y nexa entre las diferentes etnias que componen la República de Guinea Ecuatorial, etnias que tienen, a su vez, un tronco común en la tradición bantú.
 - b) Promover el desarrollo de una acción cultural y educativa que potencie los valores de las tradiciones heredadas y adquiridas, como marco que permita el acceso del país a los valores de la cultura universal contemporánea desde su identidad nacional. La identidad cultural guineana se encuentra en la conjunción hispano-bantú.
 - c) La adopción de medidas que promuevan la política del libro en Guinea Ecuatorial, con el fin de que puedan incrementarse los índices de lectura mediante la expansión de las bibliotecas y la difusión del libro.

[...]

- g) La incorporación plena de Guinea Ecuatorial, como país hispánico llama la creación de la Academia Guineana de la Lengua Española. Como es usual, esta Academia solicitará,

en su día, el carácter de correspondiente de la Real Academia Española y el envío de un representante, como miembro de la Comisión Permanente de las Academias, de acuerdo con los Estatutos de todas ellas (CIHAC 1985, 66-67).

Este proyecto se propuso en 1984 y se ha implementado en gran medida hasta la fecha. Esto es particularmente notable porque muchos otros puntos del manifiesto suenan como deseos piadosos que hoy en día están más lejos de la realidad que nunca, como:

A los Gobiernos de Guinea Ecuatorial y España recomendamos: Institucionalizar la enseñanza y la difusión de las principales lenguas africanas en la comunidad hispánica, mediante la aprobación de programas de estudios e investigaciones y la creación de los organismos científicos necesarios (CIHAC 1985, 67).

Una de las cosas más interesantes sobre el proyecto de una Academia propia es la designación como Academia Guineana de la Lengua Española, aspecto sobre el que volveremos más abajo (apartado 6.3). No fue hasta 2009 que este proyecto tomó forma. Este año, cinco miembros correspondientes de Guinea Ecuatorial fueron nombrados por la Real Academia Española para velar por el establecimiento de una Academia en Guinea. Estos fueron: Julián Bibang Oyee, Trinidad Morgades Besari, Agustín Nze Nfumu, Federico Edjoo Ovono y Leandro Mbomío Nsue. En el suplemento cultural de *El Español* leemos:

Los cinco académicos son Julián Bibang Oyee, jefe del Departamento de Filología Hispánica en la Universidad Nacional de Guinea; Trinidad Morgades, vicerrectora de ese mismo centro universitario; Federico Edjoo Ovono, embajador de la República de Guinea en Francia; Agustín Nze Nfumu, embajador de su país en el Reino Unido, y Leandro Mbomío Nsue, uno de los artistas más importantes de África, conocido como “el Picasso negro” (El Cultural 2009).

Julián Bibang Oyee, especialista en lengua fang y autor del primer curso de fang y del diccionario bilingüe español-fang (Bibang Oyee 2018 y 2013), es el único lingüista del ilustre grupo. Trinidad Morgades es escritora y vicerrectora de la Universidad Nacional de Guinea Ecuatorial (UNGE) recientemente fundada, Leandro Mbomío es artista y escultor, los otros dos miembros son diplomáticos.

Finalmente, después del trabajo preparatorio de este órgano de cinco miembros, la Academia Ecuatoguineana de la Lengua Española (AEGLE) se lanzó el 8 de octubre de 2013 mediante el Decreto Presidencial núm. 163/2013. Tengan en cuenta que la “Academia Guineana” se ha convertido en una “Academia Ecuatoguineana” (apartado 6.3).

Los estatutos de la Academia se utilizaron para formar una junta de gobierno, que estaría compuesta por el presidente, el vicepresidente, el secretario, el tesorero y el bibliotecario. Estas funciones se llenaron de la siguiente manera: presidente, Agustín Nze Nfumu; vicepresidente, Julián Bibang Oyee; secretario, Armando Zamora Segorbe; tesorero, José Francisco Eteo Soriso; bibliotecaria, Trinidad Morgades Besari. Entonces, el puesto de

presidente lo recibió un diplomático y no el lingüista. Julián Bibang Oyee fue, al menos, vicepresidente. Armando Zamora Segorbe, de Annobón, es especialista en fá d'Ambô.

A continuación, se nombraron doce miembros adicionales, a saber: Federico Edjo Ovono; Justo Bolekia Boleká; María Nsue Angüe; Maximiliano Nkogo Esono; Carlos Nguema Nsue Otong; Evangelina Filomena Oyo Ebule; Paris Zamora Majeda; María Teresa Avoro Nguema; Fernando Carlos Johnson Johnson; Fernando Ignacio Ondo Ndjeng; Trifonia Melibea Obono Ntutumu Obono; y Práxedes Rabat Makambo. Como se deduce de esta lista, la AEGLE está representada por un grupo compuesto por diplomáticos, por un lado, y escritores y lingüistas, por el otro. Justo Bolekia Boleká, por ejemplo, es lingüista en la Universidad de Salamanca en España y miembro correspondiente de la Real Academia Española en Madrid. También es especialista en ubi y autor de una gramática y un diccionario de la lengua ubi (Bolekia Boleká 1991 y 2009). Sin embargo, Justo Bolekia Boleká fue expulsado de la Academia en 2017, oficialmente porque no estuvo presente en ninguna reunión (pero evidentemente otros miembros de la Academia tampoco asistieron y no fueron excluidos).

El nombramiento de Trifonia Melibea Obono Ntutumu Obono como académica resulta sorprendente, ya que, en el momento de su nombramiento, en 2013, todavía no había podido publicar ninguna obra. Es una de las escritoras guineanas más famosas en la actualidad, pero su primera novela sólo fue publicada por una editorial vienesa en 2016 (Obono 2016). Poco después de su nombramiento, sin embargo, abandonó la Academia por voluntad propia.

En 2015, en el XV. Congreso de la Asociación de Academias de la Lengua Española (ASALE) en México D.F., la AEGLE solicitó oficialmente unirse a esta Asociación de todas las Academias de la Lengua Española. El 16 de marzo de 2016, la AEGLE fue aceptada ceremoniosamente como miembro de pleno derecho de la ASALE. Como tal, es su deber cuidar el desarrollo de un lenguaje común estándar, el léxico, la gramática y la ortografía. En su discurso inaugural, el recién nombrado presidente Agustín Nze formuló: "El español no es solo idioma oficial en Guinea, sino vínculo de cohesión social, y queremos que recupere su lugar en la sociedad ecuatoguineana. Venimos de África porque creemos en la solidaridad del mundo hispánico" (AEGLE s.a.).

6.2. El trabajo de la AEGLE: "Una lengua, un destino"

Aunque la proporción de diplomáticos dentro de la Academia es relativamente alta, el trabajo de política y planificación lingüísticas ha comenzado. Hasta la fecha, la AEGLE es responsable de alrededor de 50 entradas en el *Diccionario de la lengua española* (DLE) de la Real Academia Española y la Asociación de Academias de la Lengua Española. El vicepresidente de la AEGLE está particularmente orgulloso de la entrada *abaá* ('casa comunal'), ya que esta es una de las primeras entradas en la versión impresa

del diccionario en la última edición (2014)⁷. Además, recientemente se han publicado importantes trabajos académicos (Bibang Oyee y Larre Muñoz 2020 y Rabat Makambo 2021), que permiten ampliar nuestro conocimiento sobre la situación lingüística en Guinea Ecuatorial desde una perspectiva local.

Otra iniciativa —bien visible— de la AEGLE es un conjunto de letreros que desde 2017 se han instalado en el espacio público de, al menos, las dos ciudades más grandes del país: Malabo y Bata (Doppelbauer 2019, 84-85 y Schlumpf 2021, 361-362). Son el resultado de fuerzas claramente normativas dentro de la Academia, que reproducen un modelo de lengua basado en el estándar castellano. Por un lado, dichos rótulos quieren llamar la atención sobre los “errores” de ortografía más frecuentes y sus “correcciones”, con la solicitud: “Por favor, respeten las normas de ortografía en rótulos públicos” (fotos 1 y 2).



Foto 1. Rótulo de la AEGLE en las calles de Bata (Foto: S. Schlumpf, Bata, 2022).

7 De una conversación con Julián Biang Oyee en la AEGLE en Malabo en febrero de 2018.



Foto 2. Rótulo de la AEGLE en las calles de Bata (Foto: S. Schlumpf, Bata, 2022).

Asimismo, se halla el siguiente rótulo, cuyo título es: “Incorrecciones frecuentes del uso del español en Guinea Ecuatorial” (foto 3). Aquí ya no solo se trata de corregir supuestos errores ortográficos, sino de tachar como “incorrectos” rasgos morfosintácticos que tienen una cierta difusión entre la población guineoecuatorialiana (Schlumpf 2023). La lista de rasgos demuestra la visión claramente monocéntrica y conservadora que representa la AEGLE, que rechaza innovaciones lingüísticas y usos locales propios. Tampoco tiene en cuenta que varios de los fenómenos señalados (por ejemplo, el dequeísmo) tienen una amplia difusión en el mundo hispanohablante; o que el rasgo archiconocido de la construcción “verbo de movimiento + preposición *en* + destino” se encuentra asimismo en varias otras variedades de contacto de la lengua española. Adicionalmente, es de cuestionar el sentido del ejemplo “vengo → me marchó, voy a, voy hacia”, dado que falta el contexto comunicativo para valorar el uso semánticamente acertado de un verbo o de otro.



Foto 3. Rótulo de la AEGLE en las calles de Bata (Foto: M. Doppelbauer, Bata, 2018).

Finalmente, quedaría por estudiar si los propios guineoecuatorianos realmente se fijan en estos rótulos y, si es el caso, qué efecto (mental o real) tienen entre ellos.

6.3. Un gentilicio polémico: guineoecuatoriano vs. ecuatoguineano

A modo de cierre, reflexionemos sobre el nombre de la AEGLE, una cuestión altamente polémica relacionada con el gentilicio del país.

La antigua colonia La Guinea Española se llama Guinea Ecuatorial desde su independencia en 1968. El adjetivo para aquel país era *guineano* / *guineana*. Este gentilicio fue el único posible durante el período colonial y

todavía se usa hasta hoy. En los años setenta, se agregaron dos variantes: *guineoecuatoriano* / *guineoecuatoriana* y *ecuatoguineano* / *ecuatoguineana*.

Posiblemente la primera alusión con respecto a la cuestión de qué gentilicio emplear sea una breve nota a pie de página redactada por los lingüistas españoles Antonio Quilis y Celia Casado-Fresnillo en 1993:

Aunque se utilice frecuentemente el término *ecuatoguineano* —y nosotros también lo hemos hecho así en trabajos anteriores— como referencia a los naturales y a las cosas de aquel país, creemos que la denominación debe ser *guineoecuatoriano*, como reza el Diccionario de la Real Academia Española (Quilis y Casado-Fresnillo 1993a, 569-570, n. 4).

La alusión al *Diccionario* de la RAE resulta curiosa, dado que *guineoecuatoriano* nunca parece haber formado parte del mismo. Posiblemente, los autores están pensando en *guineoecuatorial*, que efectivamente apareció en el *Diccionario* publicado en 1992, aunque ya no en ediciones posteriores. En un ensayo publicado en el mismo año en la revista *África 2000*, los autores citados reflexionan sobre la cuestión desde una perspectiva fundamentalmente estructural (Quilis y Casado-Fresnillo 1993b): argumentan que la palabra derivada del topónimo *Guinea Ecuatorial* debería ser *guineoecuatoriano*, respetando así el orden “sustantivo (Guinea) + adjetivo (Ecuatorial)” también en el derivado. Aunque se trata de una justificación meramente morfosintáctica, llama la atención que nunca ha llegado hasta oídas de la RAE, pese a que ha sido formulada por dos lingüistas bien reconocidos y afincados en Madrid.

Volviendo a tiempos más recientes y mirando hacia la opinión de los propios guineoecuatorianos, encontramos en el primer número de la revista *Palabras* de 2009 una contribución redactada por el actual vicepresidente de la AEGLE titulada “Características del español guineano” (Bibang Oyee 2009). Es decir, todavía usaba el antiguo nombre español. Sin embargo, comienza su contribución de la siguiente manera: “Resumir en unos cuantos folios las características del español hablado y escrito por los guineoecuatorianos, o ecuatoguineanos —como prefieren llamarnos otros—, no es una tarea fácil por la complejidad del tema y por su extensión...” (Bibang Oyee 2009, 21). Entonces usa ambos términos, *guineoecuatorianos* y *ecuatoguineanos*, señalando que el segundo término viene “desde fuera” (“otros nos llaman así”).

En otro contexto, en un artículo sobre poesía en Guinea Ecuatorial, el ex miembro de la AEGLE Justo Bolekia Boleká escribe (antes de ser expulsado de la Academia):

Guinea Ecuatorial presenta tres gentilicios, a saber: “guineano”, “ecuatoguineano” y “guineoecuatoriano”. El primero es utilizado —y más conocido— en el mundo hispánico. El segundo está relacionado con el mundo francoafricano, y tiene cierta carga despectiva (équato), mientras que el tercero es una reivindicación de la “intelligentsia” cultural de dentro del país y de la diáspora, precisamente para destacar su singularidad entre las otras dos Guineas, a saber, la que fue administrada por Portugal (Guinea Bissau) y la que fue administrada por Francia (Guinea Conakry) (Bolekia Boleká 2015b, 80).

Aquí Bolekia Boleká describe el término *ecuatoguineano* como peyorativo, puesto que los vecinos francófonos de Guinea Ecuatorial se referían a los habitantes “pobres” del país como “équatos”. Trujillo (2012, 858, n. 10) lo designa directamente como galicismo y también hace hincapié en que “es el gentilicio despectivo que algunos gaboneses dan a los habitantes de la Guinea Ecuatorial”. En cambio, *guineoecuatoriano* es considerado el término que los intelectuales usarían en su propio país y en la diáspora.

Y muy recientemente, en la Tribuna del Hispanismo Ecuatoguineano, celebrada en julio de 2022 en el Centro Cultural de España en Malabo, el propio Agustín Nzé Nfumu, director de la AEGLE, afirmó lo siguiente: “nosotros los guineoecuatorianos —otros dicen *ecuatoguineanos*, pero me gusta a mí decir *guineoecuatorianos*—”⁸. Ante este panorama, la designación de su propia Academia como Academia *Ecuatoguineana* resulta desconcertante, especialmente porque parece que no hubo ningún debate acerca de la posibilidad de optar por el gentilicio *guineoecuatoriano*.

Teniendo en cuenta lo dicho en los párrafos anteriores, no sorprende que, si se consulta el DLE, el gentilicio *ecuatoguineano* aparece registrado; no podría ser de otra forma, ya que una de las Academias lleva dicho gentilicio en su nombre oficial:

1. Natural de Guinea Ecuatorial, país de África.
2. Perteneciente o relativo a la Guinea Ecuatorial o a los ecuatoguineanos.
(DLE, s. v. *ecuatoguineano*, na).

Por lo contrario, si alguien busca por *guineoecuatoriano*, se decepciona y lee el siguiente mensaje:

Aviso: La palabra *guineoecuatoriano* no está en el Diccionario.
(DLE, s. v. *guineoecuatoriano*, na).

Por lo tanto, el término *guineoecuatoriano* no se encuentra en el DLE, aunque se ha demostrado que existe, que se pueden encontrar ejemplos en numerosos textos literarios y que es el término preferido por intelectuales guineoecuatorianos destacados. La AEGLE, al fijar su nombre, parece haber actuado políticamente, contra la costumbre intelectual de su propio país o ignorando los debates en torno a los diferentes gentilicios posibles. La Real Academia Española, por su parte, no parece haber verificado este asunto en detalle, lo cual, o bien, ejemplifica la conocida ignorancia frente a la realidad lingüística y sociocultural de Guinea Ecuatorial, o bien, muestra que la política global en torno al español está dictada por personas que no son lingüistas.

⁸ Tribuna del Hispanismo Ecuatoguineano, disponible en: <https://www.youtube.com/watch?v=TdjtoJlfjhl> (el pasaje citado se encuentra en los minutos 10:24-10:31) [Fecha de consulta, 26 de enero de 2023].

7. Resumen y conclusión

Guinea Ecuatorial fue una colonia española hasta 1968, pero la historia colonial española en África no se puede comparar con la de las Américas. La hispanización completa de la población de Guinea Ecuatorial no parece haber sido objetivo central de la política colonial española. El primer presidente de la Guinea independiente, Francisco Macías (1968-1979), prohibió todo lo español —el idioma, las escuelas, la Iglesia Católica—, pero no llenó el vacío resultante con nada, y se desarrolló un sangriento régimen terrorista. El actual presidente —sobrino del primero—, Teodoro Obiang, puso fin a estas condiciones anárquicas con un golpe de estado en 1979 y reintrodujo el español como lengua del Estado, de su administración y de la enseñanza.

Desde los años 80 del siglo xx, los textos oficiales anuncian la voluntad del gobierno de pertenecer a “la Hispanidad”, lo cual corresponde a un claro intento de acercamiento a los países hispánicos. Fundamentalmente, el español sirve aquí para romper el continuo lingüístico del fang entre Camerún en el norte y Gabón en el sur y para demarcar un territorio que se presenta como política y culturalmente independiente. Este acto de demarcación frente a los países vecinos (y otros de la región), basado en la identidad hispano-africana, se ve acompañado, a partir de los años 90, por actos de integración en otras esferas ideológico-lingüísticas y políticas. De hecho, dos idiomas adicionales se incluyeron en la Constitución como idiomas cooficiales: el francés (1998) y el portugués (2010). Sin embargo, curiosamente, en la Ley Fundamental vigente en la actualidad, el tercer idioma ya no se menciona explícitamente: “Las lenguas oficiales de la República de Guinea Ecuatorial son el Español, el Francés y las que la Ley determine” (Ley Fundamental de Guinea Ecuatorial, 2012, Art. 4.1). Por lo que respecta a la difusión de los idiomas cooficiales en el país, se nota una clara diferencia: mientras que la presencia del francés está aumentando considerablemente en las últimas décadas, especialmente en la parte continental de Guinea Ecuatorial, debido a la cercanía con los países vecinos francófonos y los frecuentes contactos comerciales y movimientos transnacionales, el uso del portugués es prácticamente nulo. Muy probablemente, su introducción como idioma cooficial se debe solo a motivos estratégicos: le permitió a Guinea Ecuatorial acercarse a la Comunidad de Países de Lengua Portuguesa (CPLP).

Por lo que concierne a las lenguas autóctonas habladas en Guinea Ecuatorial, cuyo uso está disminuyendo en la actualidad, pero que siguen constituyendo vehículos de comunicación de gran importancia, es de constatar que no gozan de ningún estatus legal. En este sentido, no se observan cambios a lo largo de los años: ya en la Constitución de la Independencia (1968) se decía que “[e]l uso de las lenguas tradicionales será respetado” (Art. 7), y muy similar es el pasaje correspondiente de la actual Constitución: “Se reconocen las lenguas autóctonas como integrantes de la cultura nacional” (Ley Fundamental de Guinea Ecuatorial, 2012, Art. 4.1). Tampoco se determina en ningún momento cuáles son estas lenguas autóctonas. Todo ello demuestra el desinterés del régimen por proteger y promover las lenguas autóctonas. Efectivamente, hasta hoy, las lenguas locales no se enseñan en

las escuelas ni en la universidad, apenas se emplean en los medios de comunicación, y no cuentan con una estandarización ampliamente reconocida. Como excepción es de señalar el estatus del fang, idioma mayoritario y de la élite desde la independencia, ya que ha entrado en ciertas esferas públicas y formales, de modo que se puede escuchar con frecuencia en ámbitos administrativos (recuérdese que en tiempos de Macías se prohibió el uso del español y parece que hubo intentos de imponer el fang como lengua del Estado, pese a que, en la Constitución de Bata de 1973, redactada en español, no se determina ningún idioma oficial).

Recorriendo la política lingüística poscolonial de Guinea Ecuatorial, el año 2009 es de suma importancia. Fue entonces cuando se dieron los primeros pasos concretos hacia la creación de una Academia propia de la lengua española. Dicha Academia se fundó en 2013 y fue aceptada en 2016 como miembro oficial de la Asociación de Academias de la Lengua Española (ASALE). Hoy en día, solo el vicepresidente de la Academia es lingüista, Julián Bibang Oyee, mientras que el resto de académicos son escritores, profesores y ministros, entre otros. La denominación de la Academia como Academia Ecuatoguineana de la Lengua Española (AEGLE) deja en claro otra polémica. Los intelectuales del país, tanto dentro como en la diáspora, favorecen el gentilicio *guineoecuatorialiano* frente a *ecuatoguineano*, puesto que consideran peyorativo este último. La preferencia por el primero por los círculos académicos oficiales se refleja, asimismo, en el *Diccionario de la lengua española* (DLE), que únicamente recoge la variante *ecuatoguineano / ecuatoguineana*. Esta situación no solo muestra el carácter político de la AEGLE, sino también la actitud pasiva de la Real Academia Española frente a este debate terminológico. Es de señalar, finalmente, que la polémica parece ser meramente académica: la Guinea oficial no apoya ninguna campaña de sensibilización y educación lingüísticas, ni de lenguas coloniales ni autóctonas. Posiblemente es por ello que, al parecer, en la actualidad en el país mismo no existe ningún debate en torno a su gentilicio y, al menos entre la generación joven, ya no hay ninguna conciencia acerca del origen peyorativo de *ecuatoguineano*.

Para finalizar, resulta importante señalar que, independientemente de la política lingüística de Guinea Ecuatorial en la época poscolonial, que en muchos casos resulta ser arbitraria (por lo que concierne al español y los demás idiomas cooficiales) o totalmente desinteresada (frente a las lenguas autóctonas del país), las actitudes de la población guineoecuatorialiana frente al español son generalmente muy positivas. La lengua y cultura hispánicas constituyen una parte importante de su identidad hispano-africana (o hispano-bantú), y reconocen su pertenencia al mundo hispanófono como una característica exclusiva frente al resto de países africanos. Al mismo tiempo, queda por observar cómo evoluciona la situación en la parte continental del país, donde el francés está ganando terreno últimamente. También el pichi mantiene su gran difusión en la isla de Bioko e incluso parece que se hace cada vez más popular. Por último, queda por ver cómo se desarrolla la situación del fang, por un lado, y de las demás lenguas autóctonas (bubi, ndowè, fá d'Ambô, etc.), por otro, cuyo futuro dependerá, dada la ausencia de política lingüística en este tema, de las iniciativas y los esfuerzos de la propia población.

Bibliografía

- » Adjoa, Nathalie Chiyé y Kouamé Romaric Kouakou. 2017. “La identidad en la historia de los pueblos de Guinea Ecuatorial”. *La Razón Histórica* 36: 37-50.
- » AEGLE. s. a. = Academia Ecuatoguineana de la Lengua Española. s. a. *Una lengua, un destino*, Carpeta de información. Malabo: AEGLE.
- » Bibang Oyee, Julián. 2009. “Características del español guineano”. *Palabras. Revista de la cultura y de las ideas* 1: 21-42.
- » Bibang Oyee, Julián. 2013. *Diccionario español-fang. Ábák dákóŋelan nkóbo Fan á Pañá*. Madrid: Akal.
- » Bibang Oyee, Julián. 2018 [1990]. *Curso de lengua fang*. Madrid: Aralia XXI / AEGLE.
- » Bibang Oyee, Julián y Mikel Larre Muñoz. 2020. “La pujante situación del español en Guinea Ecuatorial”. En *El español en el mundo 2020. Anuario del Instituto Cervantes*, 181-207. Madrid: Instituto Cervantes.
- » Bolekia Boleká, Justo. 1991. *Curso de lengua bubí*. Malabo: Centro Cultural Hispano-Guineano.
- » Bolekia Boleká, Justo. 2001. *Lenguas y poder en África*. Madrid: Mundo Negro.
- » Bolekia Boleká, Justo. 2003. *Aproximación a la historia de Guinea Ecuatorial*. Salamanca: Amarú.
- » Bolekia Boleká, Justo. 2009. *Diccionario español-bubí. Ę ribúkku ra balláa bébóbé-lëëpanná*. Madrid: Akal.
- » Bolekia Boleká, Justo. 2015a. “Identidades etnoculturales de Guinea Ecuatorial”. *Quo Vadis Romania?* 45: 93-100. Fecha de consulta, 3 de febrero de 2023. <https://quovadisromania.univie.ac.at/wp-content/uploads/2022/07/QVR-45-2015.pdf>.
- » Bolekia Boleká, Justo. 2015b. “Hablemos de poesía en Guinea Ecuatorial”. En *Literaturas hispanoafricanas: realidades y contextos*, editado por Inmaculada Díaz Narbona, 80-101. Madrid: Verbum.
- » Bolekia Boleká, Justo y Sandra Schlumpf. [en prensa]. “Spanish in contact with Bantu-A languages in Equatorial Guinea”. En *Contact varieties of Spanish and Spanish-lexified contact varieties*, editado por Leonardo Cerno, Hans-Jörg Döhla, Miguel Gutiérrez Maté, Robert Hesselbach y Joachim Steffen. Mouton De Gruyter (*Handbooks of Linguistics and Communication Science / Handbücher zur Sprach- und Kommunikationswissenschaft*).
- » CIHAC. 1985. = República de Guinea Ecuatorial, Ministerio de Información, Turismo y Cultura. 1985. *Informe final del Primer Congreso Internacional Hispánico-Africano de Cultura*. Malabo: Ediciones Guinea (impreso en Anzos, Fuenlabrada, Madrid). Fecha de consulta, 1 de febrero de 2023. https://bibliotecadigital.aecid.es/bibliodig/guinea/es/catalogo_imagenes/grupo.do?path=1017028.
- » De Castro, Mariano L. y María Luisa De la Calle. 1992. *Origen de la colonización española de Guinea Ecuatorial (1777-1869)*. Valladolid: Universidad de Valladolid / Caja de Salamanca y Soria.
- » De Castro, Mariano L. y María Luisa De la Calle. 2007. *La colonización española en Guinea Ecuatorial (1858-1900)*. Vic: Ceiba / Centros Culturales Españoles de Guinea Ecuatorial.
- » De Granda, Germán. 1985. *Estudios de lingüística afro-románica*. Valladolid: Universidad de Valladolid.

- » Doppelbauer, Max. 2018. "Metropolen, Sprachen und Identitäten. Die Rolle des Spanischen in der Konstruktion von Stadtidentitäten: 5 Beispiele aus Afrika". *Quo Vadis Romania?* 51/52: 77-101. Fecha de consulta, 3 de febrero de 2023. <https://quovadisromania.univie.ac.at/wp-content/uploads/2022/07/QVR-51-52.pdf>.
- » Doppelbauer, Max. 2019. "Postkoloniale Sprachenpolitik in Afrika: Äquatorialguinea und die *Academia Ecuatoguineana de la Lengua Española* (AEGLE)". *Quo Vadis Romania?* 53/54: 73-91. Fecha de consulta, 3 de febrero de 2023. <https://quovadisromania.univie.ac.at/wp-content/uploads/2022/07/QVR-53-54.pdf>.
- » El Cultural. 2009. "La RAE nombra cinco 'corresponsales' en Guinea Ecuatorial". *El Español. El Cultural*, 6 de julio. Fecha de consulta, 3 de febrero de 2023. <https://elcultural.com/La-RAE-nombra-cinco-corresponsales-en-Guinea-Ecuatorial>.
- » Fryer, T. Bruce. 2000. "Aspectos políticos de Guinea Ecuatorial: Raíces hispánicas en África". *Afro Hispanic Review* 19(1): 3-10. Fecha de consulta, 3 de febrero de 2023. <http://www.jstor.org/stable/23054445>.
- » Hahn, Hans Peter. 2013. *Ethnologie. Eine Einführung*. Frankfurt: Suhrkamp Verlag.
- » Human Rights Watch. 2011. "Guinea Ecuatorial: Irregularidades en la votación desacreditan el referéndum. Denuncias de fraude electoral e intimidación". *News de Human Rights Watch*, 17 de noviembre. Fecha de consulta, 3 de febrero de 2023. <https://www.hrw.org/es/news/2011/11/17/guinea-ecuatorial-irregularidades-en-la-votacion-desacreditan-el-referendum>.
- » Kremnitz, Georg. 2019 [2016]. *Geschichte der romanischen Sprachwissenschaft unter besonderer Berücksichtigung der Entwicklung der Zahl der romanischen Sprachen*. 2a ed., ampliada. Wien: Praesens.
- » Mbomio Bacheng, Joaquín. 2016 [1996]. *El párroco de Niefang*. Madrid / Wien: Ediciones en auge.
- » Morgades Besari, Trinidad. 2005. "Breve apunte sobre el español en Guinea Ecuatorial". En *El español en el mundo. Anuario del Instituto Cervantes 2005*. Madrid: Instituto Cervantes. Fecha de consulta, 1 de febrero de 2023. http://cvc.cervantes.es/lengua/anuario/anuario_05/morgades/po1.htm.
- » Nerín, Gustau. 2016. "Francisco Macías: nuevo estado, nuevo ritual". *Éndoxa. Series Filosóficas* 37: 149-168.
- » Obiang Biko, Adolfo. 2016. *Guinea Ecuatorial: Del colonialismo español al descubrimiento de petróleo*. Madrid: SIAL / Casa de África.
- » Obono Ntutumu Obono, Trifonia Melibea. 2016. *Herencia de bindendee*. Madrid / Wien: Ediciones en auge.
- » OID. 2018. = Oficina de Información Diplomática. 2018. *Ficha País: Guinea Ecuatorial*. Madrid: Ministerio de Asuntos Exteriores / Gobierno de España. Fecha de consulta, 1 de febrero de 2023. http://www.exteriores.gob.es/Documents/FichasPais/GUINEAEQUATORIAL_FICHA%20PAIS.pdf.
- » Pérez Vaquero, Carlos. 2016. "Las constituciones de Guinea Ecuatorial". *Blog: Anécdotas y curiosidades jurídicas*, 12 de octubre. Fecha de consulta, 1 de febrero de 2023. <http://archivodeinalbis.blogspot.com/2016/10/las-constituciones-de-guinea-ecuatorial.html>.
- » Quilis, Antonio y Celia Casado-Fresnillo. 1993a. "La Lengua española y los guineoecuatorianos. Historia de unas actitudes". *Boletín de la Real Academia Española* 73: 569-587.
- » Quilis, Antonio y Celia Casado-Fresnillo. 1993b. "¿Guineoecuatoriano o ecuatoguineano?". *África 2000. Revista de Cultura* 20: 14-15.

- » Rabat Makambo, Práxedes. 2021. “Estado de la lengua española en Guinea Ecuatorial”. En *Crónica de la lengua española 2021*, editado por la Real Academia Española y la Asociación de Academias de la Lengua Española, 447-471. Barcelona: Planeta.
- » Real Academia Española. 2014. *Diccionario de la lengua española*. Barcelona: Espasa.
- » Real Academia Española y Asociación de Academias de la Lengua Española. *Diccionario de la lengua española*. Fecha de consulta, 1 de febrero de 2023. <https://dle.rae.es>.
- » Schlumpf, Sandra. 2021. “Spanisch in Afrika/Afrika in Spanien. Sprachliche Charakteristika von Spanischsprecherinnen und Spanischsprechern aus Äquatorialguinea in Madrid”. *Romanistisches Jahrbuch* 72(1): 339-387. Fecha de consulta, 3 de febrero de 2023. <https://doi.org/10.1515/roja-2021-0016>.
- » Schlumpf, Sandra. 2023. “El pluricentrismo como marco teórico para revalorizar variedades lingüísticas ‘periféricas’. Reflexiones sobre el español de Guinea Ecuatorial desde un contexto migratorio”. En *Migración, pluricentrismo y acomodación. Nuevas perspectivas desde la lengua española*, editado por Rolf Kailuweit, Sandra Schlumpf y Eva Staudinger. NOMOS. <https://doi.org/10.5771/9783968218779-281>
- » Schlumpf, Sandra. 2024. “Asymmetrical power relations between languages of Equatorial Guinea: Views from the migration context in Madrid”. En *Global and local perspectives on language contact*, editado por Katrin Pfadenhauer, Valentina Serreli y Sofia Rüdiger, 215-241. Berlin: Language Science Press (Contact and Multilingualism 7). Fecha de consulta, 22 de marzo de 2024. <https://doi.org/10.5281/zenodo.10497383>.
- » Trujillo, José Ramón. 2012. “Historia y crítica de la literatura hispanoaficana”. En *Nueva Antología de la Literatura de Guinea Ecuatorial*, editado por Mbaré Ngom y Gloria Nistal, 855-907. Madrid: SIAL / Casa de África.
- » Yakpo, Kofi. 2010. *Gramática del Pichi*. Vic: Ceiba / Centros Culturales Españoles de Guinea Ecuatorial.
- » Yakpo, Kofi. 2016. “O estatuto do pichi na Guiné Equatorial”. *Revista do Instituto Internacional da Língua Portuguesa — PLATÓ* 3(6): 20-41.
- » Zamora Segorbe, Armando. 2010. *Gramática descriptiva del Fá d’Ambô*. Vic: Ceiba / Centros Culturales Españoles de Guinea Ecuatorial.

Textos constitucionales

- » *Constitución de la Independencia*. 1968. Fecha de consulta, 1 de febrero de 2023. http://www.cmeyanchama.com/Documents/Guinee/Constitution_Guinea_Ecuatorial.pdf.
- » *Constitución de Bata*. 1973. Fecha de consulta, 1 de febrero de 2023. http://www.cmeyanchama.com/Documents/Guinee/La_constitucion_de_Bata.pdf.
- » *Carta Magna de Akonibe*. 1982. Fecha de consulta, 1 de febrero de 2023. http://www.cmeyanchama.com/Documents/Guinee/La_constitucion_de_Akonibe.pdf.
- » *Ley Fundamental de Guinea Ecuatorial*. 1995. Fecha de consulta, 1 de febrero de 2023. https://heionline.org/HOL/Page?collection=cow&handle=hein.cow/zgq0002&id=2&men_tab=srchresults.
- » *Ley Constitucional nº 1/1998 de fecha de 21 de enero*. 1998. Fecha de consulta, 10 de febrero de 2021, enlace ya no disponible. <http://cesge.org/index.php/leyes/category/8-leyes-fundamentales?download=109:constituciones>.
- » *Decreto-Ley 1/2010*. 2010. Fecha de consulta, 1 de febrero de 2023.

https://www.axl.cefan.ulaval.ca/afrique/guinee_equat-lois.htm#D%C3%A9cret-loi_1/2010.

- » *Ley Fundamental de Guinea Ecuatorial. Nuevo texto de la Constitución de Guinea Ecuatorial, promulgada oficialmente el 16 de febrero de 2012. Con los textos de la Reforma Constitucional aprobados en referéndum el 13 de noviembre de año 2011. 2012.* Fecha de consulta, 13 de enero de 2023.
https://www.guineaecuatorialpress.com/pdf/Ley_Fundamental_Guinea_Ecuatorial.pdf.